ACTA No. 002			
NOMBRE FINAL DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUCIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-CDB-027-2025			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 31 de Octubre de 2025	**HORA INICIO:** 08:30 AM	**HORA FIN:** 10:0O Am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de contratación – DIRECTOR REGIONAL	DIRECTOR REGIONAL	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación subsanación del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CDB-027-2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER E INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS Y MÁQUINAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS OFICINAS DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA"**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-EVALUAR LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CDB-027-2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede al análisis de la subsanación recibida dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CDB-027-2025 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER E INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS Y MÁQUINAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS OFICINAS DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA**", en el cual se presento subsanación por parte de la empresa ÍNTEGRA SOLUCIONES Y ADMINISTRACIÓN S.A.S así:

OFERENTE 1. GRUPO LOS LAGOS S.A.S. $1.310.820
VERIFICACIÓN ECONÓMICA: NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO
VERIFICACIÓN JURÍDICA: NO SUBSANO DOCUMENTOS
CONCLUSIÓN : INHABILITADA

OFERENTE 2 KEY MARKET S.A.S $2.429.852,48
VERIFICACIÓN TÉCNICA: NO SUBSANO
VERIFICACIÓN JURÍDICA : NO SUBSANO
VERIFICACIÓN ECONÓMICA : NO SUBSANO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO
CONCLUSIÓN; INHABILITADA

OFERENTE 3. FREDY GARCÍA $ 5.676.203,75
NO SERA EVALUADO ATENDIENDO QUE AL SER PERSONA NATURAL Y REVISADA SU ACTIVIDAD COMERCIAL NO CUMPLE CON LOS CÓDIGOS CIIU ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO- O QUE PERMITAN SU EJECUCIÓN. CAUSAL DE RECHAZO 11 INVITACIÓN PUBLICA
CONCLUSIÓN: INHABILITADA

OFERENTE 4. INTEGRA SOLUCIONES Y ADM SAS $ 5.858.578

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TECNICOS

5.2.2 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.3 REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso será de CUATRO (4) contratos igual o mayor al presupuesto oficial, terminados y liquidados, y que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe tener relación con el OBJETO CONTRACTUAL Se encuentren ejecutados y liquidados en un cien por ciento (100%) por el proponente 5.2.3.1 HABILITANTES DE EXPERIENCIA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE EMPRESA DE MUJERES. Para el caso de MIPYMES y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES deberá soportar máximo DOS (2) contratos cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, que estén terminados y que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe tener relación con el OBJETO CONTRACTUAL Se encuentren ejecutados y liquidados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Acreditación de experiencia: Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con Entidades públicas y privadas a través de certificaciones, actas de liquidación y copia del contrato.	**CUMPLE**	
Certificar por parte de la empresa que, los elementos a suministrar son de primera calidad, no remanufacturados, empacados y originales.	**CUMPLE**	**APORTA**

REQUISITOS SST Y AMBIENTAL

	De seguridad y salud en el trabajo		
5.3.3	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	

	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		
	a) El oferente deberá acreditar en su propuesta que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076 de 2015.	**CUMPLE**	**APORTA**

VERIFICACIÓN JURÍDICA
REMITIRSE AL ANEXO DE EVALUACIÓN JURÍDICA –CUMPLE

VERIFICACIÓN ECONÓMICA
CUMPLE

CONCLUSIONES
Luego de verificada la subsanación presentada por parte de la empresa ÍNTEGRA SOLUCIONES Y ADMINISTRACIÓN S.A.S se verifica que cuenta con los requisitos- TÉCNICO- JURÍDICO Y ECONÓMICOS habilitantes. Que, en el desarrollo de la evaluación y luego de la verificación de los requisitos habilitantes se recomienda: ADJUDICAR el proceso de selección de mínima Cuantía No. MC-CDB- 027-2025 a INTEGRA SOLUCIONES Y ADMINISTRACIÓN S.A.S con NIT. 901986676-8, toda vez que, cumple con todos los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos, teniendo en cuenta las condiciones establecidas y por acreditar los requisitos habilitantes establecidos en el estudio previo e invitación pública.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
KATERINE DAGUER SUAREZ	**CONTRATACIÓN**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS